

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **43613** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.<sup>a</sup> Pilar Iribarren Cavalle, en nombre y representación de Gas Natural Fenosa, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Orden IET/1491/2013, de 1 agosto, por la que se revisan los peajes de acceso de energía eléctrica para su aplicación a partir de agosto de 2013 y por la que se revisan determinadas tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial para el segundo trimestre de 2013, publicado en el BOE el 3 de agosto de 2013, y que figura registrado con el número 1/382/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130061441-1